



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad
de Buin

RESOLUCIÓN N°331 / 2024

Rechazo Expediente N°9142
Solicitud de Permiso de demolición

Buin, 27 de agosto de 2024

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de demolición, Expediente N°9142 de fecha de ingreso 05 de abril del 2024, de la propiedad ubicada en Calle José Manuel Balmaceda N°160, Rol de Avalúo 81-17, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 02 de mayo de 2024, y notificada mediante correo electrónico al profesional arquitecto [REDACTED] el 13 de mayo del 2024.
- El acta de observaciones emitida con fecha 02 de mayo del 2024, donde se reiteran observaciones quedando pendientes:

OBSERVACIONES GENERALES	Norma Transgredida.
-Aportar certificado de informaciones previas 6009 de fecha 10 de octubre de 2023. -Deberá adjuntar permiso de la Seremi de Salud de acuerdo a lo señalado en el artículo 5.1.4, punto cinco, inciso sexto.	Artículo 5.1.4 punto 5.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".

RESUELVO:

- 1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de demolición, Expediente N°9142 de fecha de ingreso 02 de mayo del 2024.
- 2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- 3º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



NSC / nsc.

DISTRIBUCIÓN: Interesado / Expediente N°9142 / Resolución N°331-2024